

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Murillo Tolima, veintisiete de julio de dos mil veintitrés.**

Rad. 2023-00015-00

Del trabajo de partición presentado, el Despacho ordena correr traslado a los interesados por el término común de cinco (5) días, de conformidad con el numeral primero del artículo 509 del CGP.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

  
OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ